



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Adquisiciones

Parral, 15 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.9957

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1.508 de fecha 19 de Marzo de 2014 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-17-LE14 "CONSTRUCCIÓN LOSA PEATONAL IGUALDAD NORTE- BAJO BUENOS AIRES DE PARRAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, según consta en Acta de Deserción no se presentaron ofertas a la Licitación N° 2595-17-LE14 "CONSTRUCCIÓN LOSA PEATONAL IGUALDAD NORTE- BAJO BUENOS AIRES DE PARRAL".

DECRETO:

- 1.- DECLARESE, desierta la Licitación Pública N° 2595-17-LE14 "CONSTRUCCIÓN LOSA PEATONAL IGUALDAD NORTE- BAJO BUENOS AIRES DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Obras